

	Año en cuestión (de iniciativa de Ley 2023)
1. Ingresos de Libre Disposición (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I+J+K+L)	254,221,436.93
A. Impuestos	117,587,992.18
B. Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00
C. Contribuciones de Mejoras	0.00
D. Derechos	38,552,544.32
E. Productos	1,711,735.71
F. Aprovechamientos	5,277,175.57
G. Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	0.00
H. Participaciones	82,165,571.00
I. Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	8,926,418.15
J. Transferencias y Asignaciones	0.00
K. Convenios	0.00
L. Otros Ingresos de Libre Disposición	0.00
2. Transferencias Federales Etiquetadas (2=A+B+C+D+E)	69,857,745.00
A. Aportaciones	69,857,745.00
B. Convenios	0.00
C. Fondos Distintos de Aportaciones	0.00
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0.00
E. Otras Transferencias Federales Etiquetadas	0.00
3. Ingresos Derivados de Financiamientos (3=A)	0.00
A. Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00
4. Total de Ingresos Proyectados (4=1+2+3)	324,079,181.93
Datos Informativos	
1. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Recursos de Libre Disposición	0.00
2. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas	0.00
3. Ingresos Derivados de Financiamientos (3= 1 + 2)	0.00

Nota: Para el caso de los **Municipios con una población menor a 200,000 habitantes**, contarán con el apoyo técnico de la Secret en adición al ejercicio fiscal en cuestión

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Multiple handwritten signatures]